República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

CONTRATO UOC Nº03

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC ID Nº267.949

En la ciudad de Coronel Bogado, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil catorce, entre la Municipalidad de Coronel Bogado, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD LIC. JULIO CESAR RIVEROS DUARTE,** quienes constituyen domicilio en la calle **Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Coronel Bogado**, por una parte, y, por la otra, la empresa **CASA TIA** con **RUC Nº1141326-3**, representado en este acto por la **Sra. Emma Kitner de Barrios,** domiciliada en Jorge Cabrera y Av. José Félix Bogado de la ciudad de Coronel Bogado, con **Cédula de Identidad Nº1141326**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PAC ID Nº267.949,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se obliga a proveer los bienes, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PAC ID Nº267.949,** adjudicado por Resolución Nº359/2.014 de fecha 26 de febrero de 2014 dictada por el Ejecutivo Municipal ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato y sus anexos.
(b) Planilla de Oferta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*10*	*10*	*10*	*340*	*30*	*1*	*7*	*10.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº267.949

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ARTICULOS DE LIMPIEZA					CASA TIA	
Ítems	Descripción del bien	U.M.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Acido limpiador	unidad	5	10	16.000	160.000
2	Alcohol en gel	unidad	10	20	16.000	320.000
3	Balde de Plástico 16lts.	unidad	2	4	20.000	80.000
4	Basurero grande de plástico de 60lts con tapa basculante	unidad	1	3	20.000	60.000
5	Cepillo de nylon para lavar baños / cocinas	unidad	2	4	3.500	14.000
6	Cepillo para inodoro de plástico con soporte	unidad	2	4	11.000	44.000
7	Cera en pasta	unidad	5	10	6.500	65.000
8	Cera Líquido 750 ml	unidad	5	10	7.500	75.000
9	Cera Líquido 1 lts.	unidad	2	5	9.000	45.000
10	Crema de limpieza	unidad	2	5	11.000	55.000
11	Desinfectante en liquido para baño	unidad	2	5	7.500	37.500
12	Desinfectante en polvo	unidad	2	5	7.500	37.500
13	Desodorante de ambiente en aerosol de 400ml	unidad	5	10	11.000	110.000
14	Desodorante de ambiente liquido de 5 lts	unidad	5	10	26.000	260.000
15	Detergente liquido lava vajillas con tapa dosificadora de 5 litros de buena calidad y alta concentración	unidad	5	10	21.000	210.000
16	Dispensador de toalla de papel	unidad	2	4	30.000	120.000
17	Escoba con mango largo para techo	unidad	1	3	26.000	78.000
18	Escoba de cepillo para lavar	unidad	1	3	16.000	48.000
19	Escoba de paja, con mango de madera pintada, resistente de buena calidad, con cosido reforzado.	unidad	1	3	12.000	36.000
20	Escobillón de nylon con mango de plástico	unidad	1	3	17.000	51.000
21	Escurridor doble goma don mango de plástico grande	unidad	1	3	10.000	30.000
22	Escurridor doble goma don mango de plástico mediano	unidad	1	3	9.000	27.000
23	Escurridor doble goma don mango de plástico para limpiar vidrios	unidad	1	3	8.000	24.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

24	Esponja doble faz con lana de acero, medidas 10x7x2,5cm	unidad	1	3	3.000	9.000
25	Estopa de trapo en paquetes de 1kg	unidad	4	9	25.000	225.000
26	Franela, medidas 40cm x 30cm	unidad	5	10	5.500	55.000
27	Guante de goma látex, natural anti alérgico, mediano-par	unidad	10	20	13.000	260.000
28	Jabón de lavar en pan blanco caja de 20 unidades	unidad	8	17	43.000	731.000
29	Jabón de tocador de 125gr	unidad	20	50	3.000	150.000
30	Jabón en polvo (500 grs.)	unidad	20	50	4.000	200.000
31	Jabón en polvo de 1 kilos	unidad	20	50	8.000	400.000
32	Jabón liquido para baño bidón de 5 litros.	unidad	20	49	30.000	1.470.000
33	Jabón liquido para mano con pico de presión de 350cc	unidad	20	50	10.000	500.000
34	Lana de acero	unidad	5	10	3.500	35.000
35	Lavandina bidón de 5lts.	unidad	1	3	31.000	93.000
36	Limpia vidrios liquido con atomizador de 500ml	unidad	20	56	10.500	588.000
37	Palita de plástico para basura con mango largo	unidad	2	4	21.000	84.000
38	Papelero mediano de plástico de 6lts con tapa basculante	unidad	5	10	15.000	150.000
39	Pastilla desodorante para inodoro con red protectora	unidad	20	49	5.000	245.000
40	Plumero mediano	unidad	1	3	25.000	75.000
41	Repasador de tela para cocina	unidad	5	10	10.000	100.000
42	Toallas de trapos para sanitarios	unidad	5	10	15.000	150.000
43	Trapo de piso 100% Fibra de Algodón, color blanco, Medidas 50cm x 70cm.Aproximadamente	unidad	20	50	6.000	300.000
PRECIOS TOTAL:						7.807.000

Total: *Gs.7.807.000 (guaranies siete millones ochocientos siete mil)*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del contrato hasta 10 meses.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Lugar de expendio

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de tesorería

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, por medio de una Declaración Jurada.

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay al día 28 mes de febrero y año 2014.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros Duarte
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor F. Céspedes
INTENDENTE MUNICIPAL

Sra. Emma Kitner de Barrios
CONTRATISTA